TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RAD: 41001-31-05-001-2021-00203-01

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ADRIÁN JOSÉ FERMÍN MÉNDEZ FLOREZ CONTRA TATIANA BAHAMÓN SÁNCHEZ.

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandada, en sentencia de fecha 21 de febrero de 2024, se fijan como agencias en derecho la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e6c84732d68bdb09953be4ae642c28936bbb48071a6a28e0a2f72e5f222471b**

Documento generado en 19/04/2024 04:52:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica